



CUT: 256849-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0155-2025-ANA-AAA.H

Tarapoto, 21 de febrero de 2025

VISTO:

CUT	256849-2024	Fecha	05 de diciembre de 2024
COMITE DE USUARIOS DE AGUA SINSAN 1, SINSAN 2 Y SHAPSHIPAMPA PARA JATUNPAMPA Y QUISMARAN			
Representado por:		Documento	
MODESTO HUAQUE ORIZANO		DNI 04211969	
Informe Formalización		Fecha	
0017-2025 - ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/NEMC		14 de enero de 2025	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0017-2025 ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/NEMC, de la Administración Local de Agua Alto Huallaga.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque TANGOR, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 5.50 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 350080.00 mE y 8857120.00 mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Paucar, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento Pasco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 24982.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor del "COMITE DE USUARIOS DE AGUA SINSAN 1, SINSAN 2 Y SHAPSHIPAMPA PARA JATUNPAMPA Y QUISMARAN", conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMITE DE USUARIOS DE AGUA SINSAN 1, SINSAN 2 Y SHAPSHIPAMPA PARA JATUNPAMPA Y QUISMARAN			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Productivo		Licencia	
Tipo de Uso			Área servicio
TANGOR			5.50 (ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Pasco
		Prov.	Daniel Alcides Carrión
		Dist.	Paucar
	Administrativa	AAA	Huallaga
		ALA	Alto Huallaga
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:350080.00, N:8857120.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada SHAPSHIPAMPA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:349810.00 N:8858097.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		9201.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1098.0	1040.0	1045.0	804.0	670.0	570.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
536.0	509.0	570.0	670.0	752.0	937.0

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada SIN SAN N°01			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:349757.00 N:8858762.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		8939.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1071.0	1016.0	1018.0	778.0	670.0	544.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
509.0	509.0	544.0	643.0	726.0	911.0

Origen de fuente natural: Superficial	Quebrada SIN SAN N°02				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:349816.00 N:8858197.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	6842.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
830.0	774.0	777.0	596.0	509.0	415.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
402.0	375.0	415.0	509.0	544.0	696.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que, a sola presentación en la Administración Local de Agua Alto Huallaga, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución al COMITE DE USUARIOS DE AGUA SINSAN 1, SINSAN 2 Y SHAPSHIPAMPA PARA JATUNPAMPA Y QUISMARAN y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

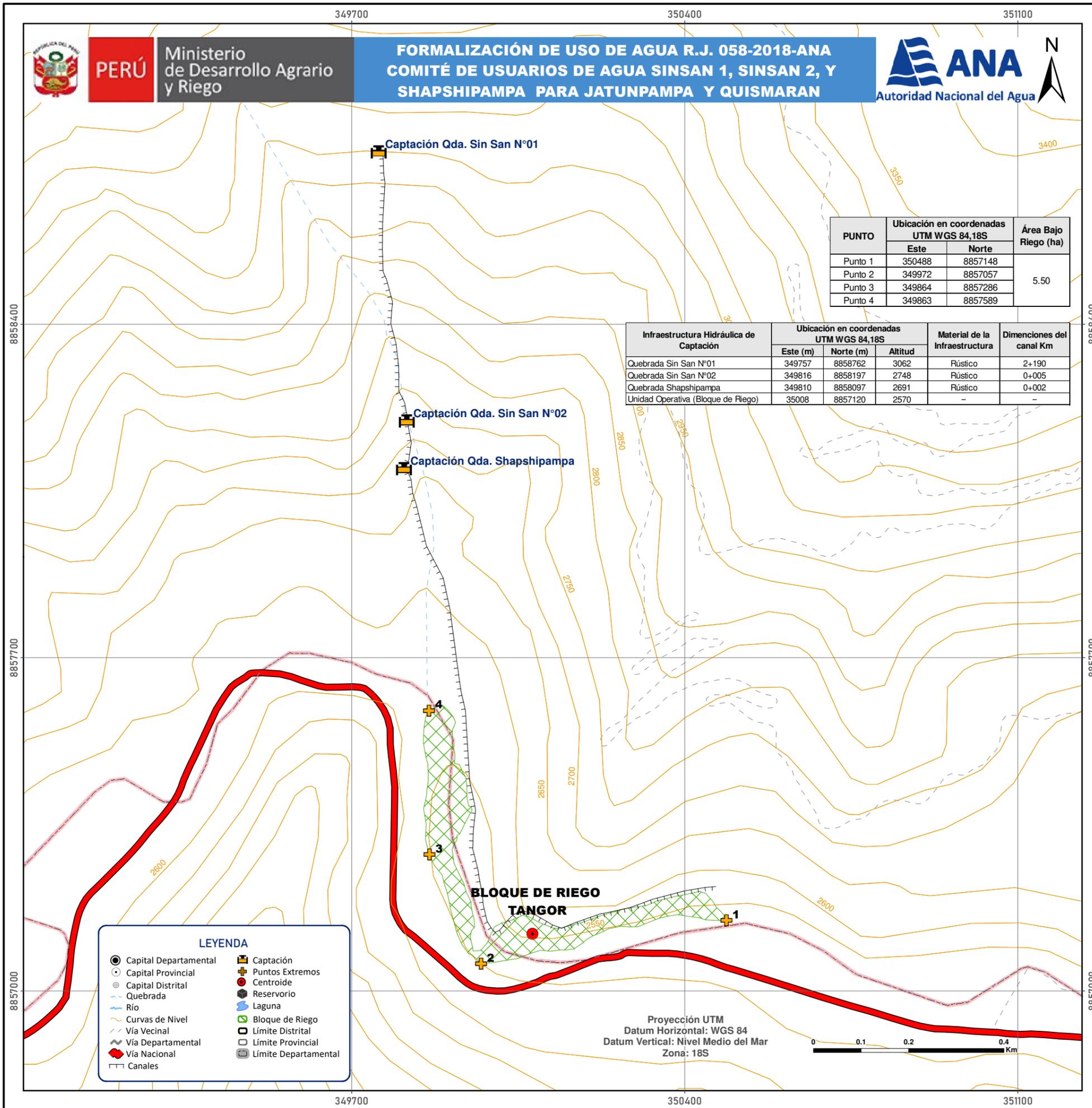
Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ FELIPE PUICAN CHÁVEZ
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUALLAGA



UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

ÁMBITO DEL ALA ALTO HUALLAGA

UBICACIÓN POLITICA

BR TANGOR

Firmado digitalmente por SECLÉN ALVARADO Carlos Oswaldo FAU 20520711865 hard Motivo: V°B Fecha: 2025/01/15 09:59:55-0500

Firmado digitalmente por MILLA CHAMORRO Nilton Edinson FAU 20520711865 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2025/01/15 16:23:18-0500

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

PERÚ

ANA
Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

VIII HUALLAGA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA

FORMALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIOS

Mapa: **COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA SINSAN 1, SINSAN 2, Y SHAPSHIPAMPA PARA JATUNPAMPA Y QUISMARAN**

BLOQUE DE RIEGO TANGOR

Departamento: Pasco Provincia: Daniel Alcides Carrión Distrito: Paucar

Aprobado: AAA VIII HUALLAGA Escala: 1:8,300 Lámina N°:

Revisado: ALA ALTO HUALLAGA Fecha: Diciembre, 2024

Elaborado por: ALA ALTO HUALLAGA Fuente: IGN, INEI, ANA

01